

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67 /2025

**MAT.:** Aprueba Nombramiento en procedimiento de Concurso Público iniciado por Resolución Exenta N°362/2024.

**CONCEPCION, 18 de febrero de 2025**

### VISTOS:

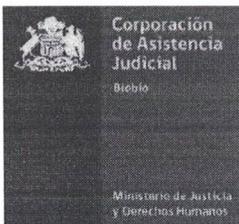
La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°6 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Abogado Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Talcahuano, región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 2) Que, conforme a la normativa de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Público para proveer el cargo de Abogado Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Talcahuano, región del Biobío de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 3) Que, los candidatos reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del Concurso Público iniciado por Resolución Exenta N°362/2024, por lo que fueron incluidos en la nómina final de los procesos que se indican.
- 4) Que, el Honorable Consejo Directivo de esta Corporación de Asistencia Judicial, en sesión de fecha 31 de enero del 2025, conoció de los antecedentes del proceso de concurso el cargo por Resolución Exenta N°362/2024, resolviendo el nombramiento respectivo, por lo que;

### RESUELVO:

1. **Dese cumplimiento** a lo resuelto por el Honorable Consejo en reunión sostenida el día 31 de enero del 2025 respecto de lo siguiente:
  - **Abogado Auxiliar de Familia Consultorio Jurídico Talcahuano, región del Biobío**, se selecciona a la candidata doña María Angélica Hurel Varas.
2. **Notifíquese** a la candidata seleccionada a fin de que den inicio a sus funciones a partir del 3 de marzo del 2025, y procédase a la escrituración y suscripción del contrato de trabajo que corresponda, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente.



3. **Publíquese** la presente resolución, en el portal de transparencia pasiva de esta Corporación, ejecútase, comuníquese a la profesional seleccionada por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.



  
**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/RNI/COK/NSL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Encargado Reclutamiento y Selección.
- 5.- Archivo.